

Documento del Inversión No-Reembolsable (IGR)

1. Información Básica

▪ País/Región:	HONDURAS
▪ Nombre del IGR:	Adopción de Tecnologías Climáticamente Inteligentes en MIPYMES Agrícolas Lideradas por Mujeres
▪ Número de IGR:	HO-G1254
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Rios Galvez, Ana R. (CSD/RND) Líder del Equipo; Schneider Talavera, Christian (IFD/CMF) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Contin Steinemann, Christian Alberto (VPC/FMP); De Dobrzynski, Esteban (LEG/SGO); Del Puerto Correa, Maria Cecilia (VPC/FMP); Encarnacion Encarnacion, Yonaida M. (CID/CDR); Gerardino Gutierrez, Maria Paula (SPD/SDV); Hidalgo, Nidia (SCL/GDI); Margolis, David Lawrence (ORP/GCM); Quinonez Zepeda, Jorge Alberto (CSD/RND); San Martin Orellana, Fabia Paola (SCL/GDI); Schiavi, Nadine (ORP/GCM); Gomez Gavarrete, Gladis Morena
▪ Taxonomía:	n/a
▪ Operación a la que la IGR apoyará:	n/a
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de IGR:	n/a
▪ Beneficiario:	República de Honduras
▪ Agencia Ejecutora:	Invest-Honduras
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi)(WEF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$1,400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	48 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Julio, 2020
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND- División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CHO-Representación Honduras
▪ IGR incluido en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ IGR incluido en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género

2. Objetivos y Justificación del IGR

- 2.1 El corredor seco hondureño (CSH) comprende desde la frontera con Guatemala a la de Nicaragua por el margen oeste, presenta una de las mayores tasas de pobreza y desnutrición del país (Invest-Honduras, 2015). En esta área, el sector agropecuario es la principal fuente de empleo y de generación de ingresos (WFP, 2018), donde adicionalmente se observan condiciones climáticas adversas (FAO, 2012). Estas condiciones se han exacerbado por el cambio climático, experimentándose una mayor intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos y ampliándose la extensión geográfica del corredor. Los productores son particularmente vulnerables a las sequías recurrentes debido a sus sistemas de producción tradicionales, con baja productividad y sin riego (Future, 2018). Asimismo, la vulnerabilidad ante el cambio

climático se magnifica con prácticas de producción ambientalmente poco amigables (Chirinos, 2019).

- 2.2 El desarrollo productivo sostenible es uno de los desafíos principales para la reducción de la pobreza en el CSH. En este sentido, es preciso abordar sus bajos niveles de productividad, falta de enfoque de mercado y alto nivel de vulnerabilidad climática. Por su parte, el acceso a crédito es escaso y de corto plazo. Además, las mujeres se enfrentan con una problemática de desigualdad de género, incluyendo limitado acceso a bienes y servicios (p.ej. asistencia técnica), entre otros (SEI, 2019). En el caso de que las mujeres tuvieran acceso a los mismos recursos –tales como insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios– que los hombres, la producción de sus fincas aumentaría hasta en un 30% (FAO, 2011). Consideraciones de género son por ende clave para fomentar su participación, así como para reducir estas brechas y de esta forma alcanzar un desarrollo sostenible.
- 2.3 Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME) en Honduras emplean a más de 700.000 personas y contribuyen hasta en un 25% del PIB (Gobierno de la República de Honduras, 2019). En base a su tamaño, las micro-empresas representan un 76% de las MiPyME, seguidas por las pequeñas con un 17% (Revista Summa, 2015). La Revista Summa (2015) también reporta que, pese a su contribución, para su desarrollo, las MiPyME se enfrentan a una serie de desafíos particularmente en materia de uso de tecnología, capacidades (técnicas, humanas y empresariales), orientación de mercado y de financiamiento.
- 2.4 Las empresas lideradas por mujeres son de gran importancia económica y social en América Latina dada su alta correlación positiva con el crecimiento del PIB ya que las mujeres tienden a invertir sus ingresos en educación, salud y bienestar del hogar y la comunidad (Camarena y Saavedra, 2016). No obstante, los autores reportan que estas empresas –en relación con aquellas lideradas por hombres– se caracterizan por menor tamaño, empleo de tecnología, valor de la propiedad, valor de maquinaria, ventas en términos monetarios y capacitación profesional. Asimismo, empresas propiedad de mujeres presentan bajas tasas de supervivencia y mayores dificultades en el acceso a crédito. Ante este panorama, es necesario que programas se enfoquen en emprendimientos liderados por mujeres particularmente en la provisión de asistencia técnica y apoyo para la incorporación de nuevas tecnologías (Heller, 2010; Camarena y Saavedra, 2016).
- 2.5 Con la crisis generada por la pandemia del COVID-19, las MiPyME más vulnerables son las del área rural, que con la desaceleración de la actividad económica han comenzado a experimentar menores o ninguna venta, desempleo, falta de financiamiento y acceso a los insumos requeridos para reactivar la producción.
- 2.6 El objetivo general de esta operación de Inversión No-Reembolsable (IGR) es contribuir al aumento de resiliencia, medida como incremento en ventas de MiPyME agrícolas lideradas por mujeres ubicadas en el CSH. El objetivo específico es aumentar el uso de nuevas tecnologías en empresas lideradas por mujeres mediante el apoyo para la adopción de tecnologías climáticamente inteligentes (CI) y/o asistencia técnica integral. Las tecnologías CI abarcan tecnologías y prácticas que aumentan la productividad agropecuaria mientras contribuyen a la resiliencia climática y/o reducen emisiones. Dentro de estas figuran, riego por goteo, beneficiado y secado

ecológico de café, refrigeración solar, invernaderos, empleo de variedades mejoradas, entre otras¹.

- 2.7 Esta operación de IGR tiene sinergias y potencializa el alcance de las actividades del “Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad” (HO-L1201/HO-L1211)², el cual se enfoca en contribuir a incrementar de manera sostenible los ingresos de los hogares rurales beneficiarios en el CSH. Específicamente, este IGR, escala actividades de provisión de tecnologías y provisión de asistencia técnica dirigidas hacia MiPyME lideradas por mujeres.
- 2.8 El área de intervención es el CSH, priorizando a 7 clústeres ubicados en los departamentos de Santa Bárbara, Copán y Ocotepeque, e incluye 47 municipios en ese territorio (siendo esta la misma área de intervención de HO-L1201/HO-L1211). MiPyME elegibles son aquellas lideradas por mujeres³ que cumplen con los requisitos establecidos en el [Reglamento Operativo](#) de HO-L1201/HO-L1211 y que, además en línea con criterios establecidos por el donante, posean un mínimo de cinco (5) empleados o cuyo apoyo sea de por lo menos US\$5.000. De acuerdo con la legislación de Honduras, unidades económicas con uno a diez empleados (incluyendo el/la propietario/a) son consideradas microempresas, por lo que serán elegibles microempresas con cinco empleados o más.
- 2.9 La presente operación es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2), y se alinea con el desafío de desarrollo de Productividad e Innovación, al promover la resiliencia de MiPyME agrícolas lideradas por mujeres. También se alinea con las áreas transversales de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al fomentar actividades para reducir la vulnerabilidad climática; y (ii) Igualdad de Género y Diversidad, generando especial consideración a la participación de la mujer, enfocándose particularmente en MiPyME lideradas por mujeres. Además, se alinea con la Estrategia de País con Honduras 2019-2022 (GN-2944), específicamente con el área prioritaria de expansión de oportunidades productivas sostenibles y el pilar transversal de adaptación al cambio climático. También es consistente con el Marco Sectorial (SFD) de Agricultura (GN-2709-10) y el SFD de Cambio Climático (GN-2835-8), enfocándose en las dimensiones de éxito de fomento de una agricultura sostenible que reduzca y compense su impacto en el medio ambiente, y en el manejo de los impactos del clima en el sector. La operación es también consistente con el SFD de Respaldo para PyME y está alineada con el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte a través del eje estratégico de dinamizar el sector productivo ya que la operación estará promoviendo el sector estratégico del agro.
- 2.10 Adicionalmente, esta operación es congruente con las principales políticas nacionales y estrategias de desarrollo, figurando entre estas la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022, Plan el Estratégico de Gobierno 2018-2022, el Plan de Inversión de País para el Sector Agroalimentario (PIPSA), el Plan de Acción Nacional

¹ Para efectos de esta operación, las tecnologías CI se encuentran identificadas en el [Reglamento Operativo de HO-L1201/HO-L1211](#).

² Este proyecto es estructurado bajo dos modalidades (Operación de Crédito Global–GCR y Préstamo de Inversión Específica–ESP) y es financiado con fondos de Capital Ordinario y Capital Ordinario Concesional del Banco por un total de US\$90 millones, aprobado el 11 de diciembre de 2019. El Organismo Ejecutor es Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras).

³ Se considera que una unidad económica es liderada por mujer(es) si: (i) la propiedad de al menos el 51% de esta unidad corresponde a mujer(es); o (ii) más del 20% de la unidad es propiedad de mujer(es), la presidenta o vicepresidenta es mujer y al menos el 30% de la junta directiva está integrada por mujeres.

de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PLANSAN 2019-2023), la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN 2030) y la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). Asimismo, la promoción e implementación de tecnologías CI se sustentan en la Ley General del Ambiente; Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; la Ley de Cambio Climático; y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

- 2.11 Existe también alineación con los objetivos de la Iniciativa Financiera para Mujeres Emprendedoras (WeFi), la cual financia esta operación. El proyecto propuesto se ejecutará como parte del programa “Mujeres Emprendedoras para América Latina y el Caribe (WeForLAC)”, con el apoyo de la Iniciativa WeFi. Específicamente, contribuirá con el objetivo de WeForLAC de mejorar el acceso a habilidades por parte de empresas lideradas por mujeres, al proporcionar asistencia técnica a estas.
- 2.12 Se estima que el 100% de los recursos de la operación se inviertan en actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, según la [metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo \(BMD\)](#) de estimación de financiamiento climático. Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin de año 2020.

3. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Esta operación de IGR ampliará actividades de los Subcomponentes 1.1 y 1.2 del Proyecto HO-L1201/HO-L1211 (Adopción de Tecnologías CI y Asistencia Técnica Integral, respectivamente), expandiendo atención a MiPyME vinculadas al sector agropecuario lideradas por mujeres. Se estima que los beneficiarios directos sean un total de 225 MiPyME lideradas por mujeres elegibles en el área de intervención. El resultado esperado es un incremento en el promedio de ventas brutas anuales de estas MiPyME. Detalle de los indicadores y metas se presenta en la matriz de resultados la cual fue acordada con el OE.
- 3.2 **Componente 1. Adopción de tecnologías CI (US\$965.000).** Financiará apoyo económico directo no reembolsable a MiPyME lideradas por mujeres para inversiones enfocadas a la mejora de la productividad y competitividad (generación de valor agregado, diferenciación de producto, mejora de calidad desarrollo de nuevos productos y encadenamientos productivos, entre otros) mediante la implementación de tecnologías CI. Las tecnologías CI serán definidas de acuerdo con las necesidades de los productores, tomando en cuenta: (i) condiciones locales y de mercado; (ii) viabilidad técnica, económica y financiera; y (iii) contribución a la adaptación y/o mitigación al cambio climático.
- 3.3 Las inversiones se plantearán por un monto máximo de apoyo de 60% del total del plan de inversión y hasta US\$2.000 por cada hogar integrante de la MiPyME. Por lo anterior, se requerirá contrapartida por parte del beneficiario (especie y/o efectivo) incluyendo la opción de aporte por parte de aliados estratégicos o entidades elegibles de dispersión de crédito (intermediarios financieros y empresas anclas beneficiarias de HO-L1201/HO-L1211, y municipalidades). El plan de inversión se enfocará en atender la problemática de las MiPyME, con base a la demanda del mercado. Para recibir el apoyo económico es requisito ser beneficiario de la asistencia técnica integral provista por este IGR bajo el Componente 2, lo anterior con el objetivo de contribuir a garantizar la sostenibilidad e impacto de las inversiones.

- 3.4 Producto del Componente 1: número de MiPyME, lideradas por mujeres, con financiamiento iniciado con el apoyo de este IGR para la adopción de tecnologías y prácticas CI.
- 3.5 **Componente 2. Asistencia técnica integral (US\$400.000).** Enfocado a proporcionar asistencia técnica integral a MiPyME lideradas por mujeres en temas productivos y de mercado. Los aspectos productivos consideran prácticas de manejo y tecnologías CI para el aumento de la productividad y/o calidad del producto, mientras que los de mercado se enfocan en, por ejemplo, mejorar el acceso al mercado, mejorar los vínculos comerciales y con proveedores (insumos/servicios), generación de valor agregado, acceso a financiamiento y capacidades empresariales. Esta asistencia será proporcionada por equipos de técnicos con presencia local contratados por la firma implementadora.
- 3.6 Producto del Componente 2: número de MiPyME, lideradas por mujeres, recibiendo asistencia técnica.
- 3.7 **Otros gastos (US\$35.000).** Financiará el desarrollo de dos auditorías y dos evaluaciones (ver párrafo 4.4 y 4.8, respectivamente).
- 3.8 El costo total de esta operación de IGR es de US\$1.400.000, que serán financiados por la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi), el periodo de ejecución será de 4 años, que corresponde a lo estipulado por dicha Iniciativa .

Tabla 1. Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente	Descripción	Financiamiento BID (We-Fi)	Financiamiento Total
Componente I. Adopción de tecnologías	Apoyo para la adopción de tecnologías CI	965.000	965.000
Componente II. Asistencia técnica	Asistencia técnica productiva y de mercado	400.000	400.000
Otros gastos	Auditorías	35.000	35.000
Total US\$		1.400.000	1.400.000

- 3.9 Debido a la existencia limitada de datos sobre MiPyME en el sector agropecuario en general, y particularmente en el área de intervención, en el marco de la cooperación técnica “Apoyo al Diseño y Monitoreo del Programa Integral de Desarrollo Rural y Productividad” (HO-T1336) se prevé realizar un levantamiento de información primaria que permita una mejor caracterización y entendimiento de estas.

4. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El Organismo Ejecutor (OE) de esta operación será Inversión Estratégica de Honduras Invest-Honduras, el cual ejecuta también el proyecto HO-L1201/HO-L1211. Invest-Honduras es una unidad de gestión (planeación, administración e implementación) de proyectos y programas estratégicos para el desarrollo de Honduras adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). Invest-Honduras cuenta con experiencia ejecutando proyectos del Banco (3815/BL-HO y 3771/BL-HO, ambos en curso) y de otros organismos internacionales particularmente en operaciones de desarrollo productivo.
- 4.2 Las actividades de los dos componentes de este IGR serán ejecutadas mediante la contratación de una firma que se encargará de implementarlas. Para potencializar sinergias y eficientizar el uso recursos, se prevé que esta sea la misma firma

implementadora contratada de manera competitiva para el proyecto HO-L1201/HO-L1211⁴. Esta contratación directa se fundamenta en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), párrafo 3.11, al (i) ser una continuación de servicios prestados anteriormente por la firma; y (ii) tener la firma experiencia excepcional para los servicios.

- 4.3 El OE será responsable de: (i) aspectos fiduciarios de los recursos del proyecto; (ii) preparar reportes de ejecución y de progreso financiero y físico para el BID; (iii) monitorear el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales; y (iv) realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.
- 4.4 Los desembolsos de esta operación se realizarán principalmente con base en anticipos de fondos respaldados por una programación financiera no mayor a seis meses. El porcentaje de rendición de cuentas para la solicitud de un nuevo anticipo de fondos es el 70%. El OE deberá presentar dos auditorías financieras: (i) en un plazo de 30 días calendario luego de alcanzar el 50% de ejecución de los fondos del proyecto; y (ii) en un plazo de 120 días a partir de la fecha de último desembolso del IGR.
- 4.5 **Condiciones previas al primer desembolso.** Dadas las complementariedades y sinergias, antes del primer desembolso de este IGR es requerido que se hayan iniciado desembolsos en el proyecto HO-L1201/HO-L1211 de manera tal que las actividades puedan ser implementadas. Lo anterior, ya que se prevé que la misma firma implementadora estará ejecutando actividades del proyecto y de este IGR (párrafo 4.2).
- 4.6 **Condición de ejecución.** Esta operación de IGR requiere que se rija por el reglamento operativo vigente del proyecto HO-L1201/HO-L1211.
- 4.7 Las adquisiciones financiadas con recursos de este IGR se realizarán de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).
- 4.8 El proyecto será monitoreado mediante informes semestrales elaborados por el OE y presentados al Banco dentro de 60 días calendarios posteriores al cierre de cada semestre. Ellos medirán el progreso de los indicadores de la matriz de resultados y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. El OE recopilará y conservará la información, indicadores y parámetros con que cuenten para elaborar el Informe de Terminación de Proyecto y cualquier evaluación ex-post que estos y/o el Banco deseen llevar a cabo. Se realizarán una evaluación de medio término y una evaluación final una vez que 50% y el 95% del IGR se haya desembolsado, respectivamente. La evaluación medirá el progreso en el cumplimiento de los objetivos del proyecto y sus resultados, con el objetivo de identificar cualquier acción correctiva pertinente.
- 4.9 En el marco de actividades de monitoreo y evaluación las operaciones financiadas por el programa WEF, se estará diseñando e implementando una evaluación de impacto para este IGR.

⁴ Como mecanismo de ejecución del proyecto HO-L1201/HO-L1211, se ha previsto que las actividades de su Componente 1 sean ejecutadas mediante una firma que se encargará de implementar las actividades propuestas.

5. Riesgos importantes

- 5.1 La afectación del COVID-19 trae consigo importantes riesgos debido a su impacto en términos económicos, sociales y humanos. Por ejemplo, es posible que surja la necesidad imperante de beneficiar a unidades productivas con menos de cinco empleados las cuales son más vulnerables. Asimismo, retrasos en la implementación de actividades en el campo pueden ocurrir. En aras para mitigar este riesgo, el calendario de implementación será monitoreado y actualizado de manera continua. Asimismo, para el alcance de sostenibilidad e impacto, se harán alianzas estratégicas y coordinaciones con actores clave con el objetivo de crear sinergias y complementariedades.

6. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Ninguna.

7. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Conforme a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), este IGR ha sido clasificado con Categoría "C", que es la misma categorización de la operación asociada HO-L1211. Lo anterior, dado que financia actividades enfocadas a mejorar la resiliencia climática y/o reducir emisiones mediante la provisión de asistencia técnica, así como pequeñas inversiones y obras de baja envergadura (ver [Filtros de Salvaguardas Ambientales](#)).

Anexos Requeridos:

- [Solicitud del cliente.](#)
- [Matriz de Resultados.](#)
- [Términos de Referencia para actividades/componentes a ser adquiridos.](#)
- [Plan de Adquisiciones.](#)
- [Referencias.](#)